

En fecho mediarlo Real p[re]sente D[omi]n[ic]o, como se  
de curar a la Periderrada de las Coleras y  
Salarios que se les aian de seguir en la  
guerra de los autos a a to q. para con sus  
Cuerda de terminarla por no quer[er] en el  
y p[re]sencia de terminacion que en el Seadeo Casis  
nar; en esta atencion ha quedado cargo de  
de lo q. de poca entidad, Summed q. de  
le quanto, Di finitino la de terminacion en  
esta forma

En quanto al primer cargo que am[er]itua  
de Contratos d[omi]n[ic]o de Caldes Sordinaños q[ue]  
aver cada uno en el tiempo de sus Regid[or]  
tenido libros donde se hacian condenacio  
nes que p[er] autor de sentencias se aplican a la  
Camara de Su M[aj]estad de Indias a tres p[ar]tes  
de las cuentas de los Caudales del Recepto  
de su poder de m[er]itacion en su y sus al canes  
de m[er]itacion de los de la d[e]l[ic]ta causa de se  
partido para la am[er]itacion y administracion y  
de los de los; se d[omi]n[ic]o de condena y condena  
de cada uno de los d[omi]n[ic]o de Caldes Sordinaños  
en su m[er]itacion, aplicada de p[re]sencia a la camara  
de su M[aj]estad y parte de Indias.  
Por lo que mira del segundo cargo sobre que  
no hubieron en la audiencia q[ue] como de se  
en con forma de los d[omi]n[ic]o de p[re]sente q[ue] d[omi]n[ic]o, canes  
de los d[omi]n[ic]o que andaban en los pleitos de  
p[re]sencia, y los de los de las m[er]itacion  
se condena en los d[omi]n[ic]o de cada uno con la  
misma aplicacion

En quanto al tercero y ultimo cargo q[ue]  
no aver cada uno en el tiempo de sus d[omi]n[ic]o

